Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 1948/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA DOCUNET S.R.L., EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE PRECIOS

Asunción, 16 de diciembre de 2010.

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"; y su Decreto reglamentario Nº 3.866/2010.

El Memorandum C.E Nº 066/2010, del Comité de Evaluación por el cual solicita resolución de adjudicación de los llamados, que se detallan en el cuadro adjunto. Se adjunta: Fotocopia certificada del acta de apertura Nº 056, fotocopia certificada CDP Nº 2526/2010, fotocopia certificada del Informe del Comité de Evaluación Nº 49/2010, con sus anexos 1, 2, y 3, y fotocopia certificada del informe ejecutivo de Auditoría Interna Nº 46/2010 y fotocopia certificada de la Nota de No objeción del BID.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Adquisición de Equipos Electrónicos, bajo la modalidad de Concurso de Precios, con **ID N° 202.059** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 49/2010 del Comité de Evaluación de fecha 14 de octubre de 2.010, en el cual manifiesta: "Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones recomienda la adjudicación a la firma **DOCUNET S.R.L.** para el Lote Nº 3 por la suma de G. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) con recurso del Préstamo y G. 900.000 (Guaraníes Novecientos mil) con recursos de la Contrapartida Local, la misma se formalizará mediante la formalización de un Contrato. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **DOCUNET S.R.L.,** en el llamado de Adquisición de Equipos Electrónicos, bajo la modalidad de Concurso de Precios.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **DOCUNET S.R.L.** para el Lote Nº 3 por un monto de Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) con recurso del Préstamo y Gs. 900.000 (Guaraníes novecientos mil) con recursos de la contrapartida local. La misma se formalizará mediante la suscripción de un Contrato.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quién corresponda y cumplida, archivar.

Pablino Cáceres Paredes
Ministro Secretario Ejecutivo

Lrre